



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56° período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”**

### **Declaración presentada por el Ejército de Salvación, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2012/1.



## **Declaración**

El Ejército de Salvación, movimiento internacional y rama evangélica de la iglesia cristiana universal, cree que todas las personas están hechas a imagen de Dios y que cada una tiene valor y dignidad ante sus ojos.

El Ejército de Salvación se fundó entre comunidades pobres. Se identifica con los pobres y los incluye para intentar satisfacer sus necesidades físicas, materiales, emocionales y espirituales. Sin embargo, el Ejército de Salvación reconoce que es responsabilidad de la sociedad asegurar que todas las personas tengan acceso a recursos, servicios y oportunidades adecuados. Es necesario salvaguardar los derechos humanos básicos a la alimentación, el cuidado de la salud, el techo y el abrigo, así como los derechos a la iniciativa económica, el trabajo productivo, el salario justo y condiciones laborales dignas.

Desde su creación, el Ejército de Salvación ha aplicado los principios bíblicos a los problemas sociales que presentan la humanidad y la sociedad y a la consiguiente respuesta a esos problemas, y en ello sigue consistiendo su labor.

El Ejército de Salvación reconoce que la pobreza nunca puede erradicarse completamente, pero también reconoce su responsabilidad cristiana ante los desamparados y quienes sufren apremios económicos.

El Ejército de Salvación está comprometido a aliviar la pobreza dondequiera que exista en el mundo mediante la ayuda humanitaria y el desarrollo a largo plazo.

Reconoce sus responsabilidades para con los demás y está comprometido a ocuparse de las necesidades de quienes viven en la pobreza, así como a alzar la voz cuando las políticas gubernamentales o empresariales puedan llevar a aumentar la pobreza, aunque también a reconocer y alentar las iniciativas positivas presentadas en respuesta a estas cuestiones.

El Ejército de Salvación acoge con beneplácito el examen de la Plataforma de Acción de Beijing, a 17 años de su aprobación, durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en las Naciones Unidas.

En 2008, en las conclusiones acordadas en el quincuagésimo segundo período de sesiones, se reafirmó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, incluida la sección L, por la que los gobiernos se comprometieron a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas, reconocieron públicamente que el adelanto de la mujer no es sostenible si no se atienden los derechos de las niñas y resaltaron la importancia de las políticas y estrategias para mejorar la situación de aquellas que viven en zonas rurales. También reiteraron que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío que enfrenta el mundo, y subrayaron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente exigen la inversión de recursos adecuados en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento.

El quincuagésimo sexto período de sesiones ofrece la oportunidad a los Estados Miembros de evaluar y aplicar las conclusiones convenidas en el quincuagésimo segundo período de sesiones y examinar el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la eliminación de la pobreza y el hambre.

No hay que olvidar que tras 17 años de políticas nacionales y acuerdos internacionales para hacer avanzar los derechos de las mujeres, los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio aun no se han alcanzado.

### **Educación y trabajo**

La educación es un derecho humano básico. En muchos países, las niñas dejan la escuela y quedan embarazadas, y después deben depender de sus parejas para la subsistencia diaria, pero ellas no se educan y el ciclo de la pobreza se perpetúa.

En muchos de los países en los que actúa el Ejército de Salvación, se han recibido informes de que la tasa de analfabetismo continúa creciendo, especialmente entre las mujeres y las niñas en las zonas rurales y de aldeas.

A fin de que las mujeres y las niñas logren niveles de vida más altos y rompan el ciclo de la pobreza, debe haber oportunidades y motivación para que las niñas alcancen niveles aceptables en la educación formal.

Mujeres y niñas, especialmente las de las comunidades rurales, necesitan oportunidades educativas para poder ocupar el lugar que les corresponde junto a las mujeres de los entornos urbanos.

En su labor en las comunidades rurales, el Ejército de Salvación ha comprobado que, si se les da la oportunidad, muchas de las mujeres jóvenes que dejan los estudios formales se inscriben en centros de aprendizaje de costura, peluquería y otros tipos de formación profesional.

Ha quedado demostrado que la capacitación para el empleo es eficaz para muchas mujeres rurales, especialmente cuando se les permite inscribirse en un centro para aprender un oficio que no solo las beneficiará a ellas sino también a sus familias, y en muchos casos a su comunidad.

Un programa del Ejército de Salvación, por ejemplo, ha encontrado la manera de que las mujeres aprendan el oficio de producir jabón, jabón en polvo y pomada para darles una fuente de ingresos e independencia.

El Ejército de Salvación también ha hecho posible que las mujeres que viven en las zonas rurales participen en pequeñas empresas mediante proyectos de microfinanciación patrocinados por el Ejército de Salvación.

Por ejemplo, el Ejército de Salvación ha trabajado con las mujeres rurales en el suministro de cocinas solares y les enseña a preparar las comidas y a hervir agua en botellas de vidrio ámbar. Las mujeres están aprendiendo a usar la energía del sol para hacer pasteles y cocinar diferentes tipos de alimentos en esas cocinas solares.

Esto ha tenido múltiples resultados: la reducción en el uso de leña, la protección del medio ambiente y el uso de una fuente de energía renovable segura; y proporciona una oportunidad para el aprendizaje y el intercambio y para la participación comunitaria mediante la preparación de los alimentos.

### **Recomendaciones para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros**

Instamos a que los gobiernos aumenten las oportunidades para que se reconozca y empodere a las mujeres rurales.

Instamos a que se capacite a las mujeres rurales mediante programas de formación en conocimientos adecuados que las beneficien a ellas y a sus familias y comunidades, como por ejemplo en microfinanciación y formación profesional, entre otros.

Instamos a los gobiernos a que aseguren que las mujeres rurales tengan las mismas oportunidades educativas que las mujeres en los entornos urbanos.

Aplaudimos las iniciativas de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros que fomentan los conocimientos de las mujeres mediante programas de desarrollo.

Instamos a los gobiernos y a las Naciones Unidas a colaborar y a compartir la labor de las organizaciones religiosas que ya están trabajando con las mujeres rurales para lograr resultados sustantivos.

---